

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Césareo L.
Berisso",

30 MAR. 2020

RESOLUCIÓN N° **109-2020**

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la Licitación Abreviada N° 02/2018, cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Autobombas marca OSHKOSH modelo T 1500 y suministros de repuestos e insumos.-----

RESULTANDO: que por Resolución N° 578/2018 del 11 de diciembre de 2018, se adjudicó la referida resolución a la empresa INTERTRANSLOGISTICA SRL. por un monto total de \$U 4.977.600,00 (pesos uruguayos cuatro millones, novecientos setenta y siete mil seiscientos con 00/100), I.V.A. incluido.-----

CONSIDERANDO: I) que el art. 16 del Pliego de Condiciones Particulares faculta a la DINACIA a prorrogar por dos períodos de igual lapso la contratación existiendo acuerdo de partes.-----

II) que la Dirección Nacional cuenta con disponibilidad suficiente para atender la erogación en el Programa 367, Proyecto 932, Objeto del Gasto 273, Financiación 1.2. "Recursos con Afectación Especial" para el presente ejercicio.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el TOCAF 2012 y lo que surge de estos antecedentes.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA

RESUELVE:

1ro.- Prorrogase por el término de un año el objeto de la Licitación Abreviada Nro. 02/2018 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Autobombas marca OSHKOSH modelo T 1500 y suministros de repuestos e insumos", por un monto anual de \$U 4.977.600,00 (pesos uruguayos cuatro millones, novecientos setenta y siete mil seiscientos con 00/100), I.V.A. incluido, para el presente Ejercicio 2020.-----


2do.- La erogación resultante del gasto será atendida con cargo al Programa 367, Proyecto 932, Objeto del Gasto 273, Financiación 1.2. "Recursos con Afectación Especial".-----

3ro.- Dese cuenta al Tribunal de Cuentas de la República.---

4ro.- Notificase a la empresa INTERTRANSLOGISTICA SRL.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA

BRIG. GRAL. (AV.)


RODOLFO D. PEREYRA

